

BOEL de 30 de abril de 2024

Resolución del Rector por la que se convoca el concurso para el diseño conmemorativo del cartel del 30 Aniversario de Los Colegios Mayores-Residencias de Estudiantes de La Universidad Carlos III de Madrid

En virtud de lo dispuesto por el artículo 47.1 o) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

Convocar el CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL CARTEL CONMEMORATIVO DEL 30º Aniversario del Colegio Mayor-Residencia de Estudiantes Fernando de los Ríos, que se hace extensivo al resto de los Colegios Mayores-Residencias de Estudiantes, con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA: Podrán participar personas físicas mayores de edad. En el caso de personas menores de edad, se aplicarán las reglas generales de representación civil. Cada persona concursante podrá presentar una obra como máximo.

SEGUNDA: El concurso busca elegir una obra que sirva para Conmemorar los 30 años de actividad del Colegio Mayor Fernando de los Ríos y por ende de la actividad del resto de Colegios Mayores. En este sentido, en el cartel debe estar representada la idea de Comunidad Universitaria, de Formación Integral de la persona, de la Educación para el Desarrollo Sostenible, así como los ideales de la Institución Libre de Enseñanza por señalar símbolos esenciales del Humanismo.

TERCERA: Todas las obras deberán ser originales, inéditas y no podrán ser objeto de candidatura a otros concursos concomitantes. Las personas concursantes asumen las responsabilidades relacionadas con la autoría y originalidad de las obras presentadas. En ningún caso se aceptarán, y en consecuencia quedarán descalificadas, aquellas obras que puedan ser ofensivas, discriminatorias o atentatorias contra los valores democráticos, de convivencia e inspiracionales de los Colegios Mayores-Residencias de

BOEL de 30 de abril de 2024

Estudiantes de la Universidad Carlos III de Madrid, y de la vida universitaria en general. Las obras que contengan imágenes fotográficas de personas identificables deberán acompañar, dentro del sobre o correo electrónico, el consentimiento expreso por escrito de las mismas, para el uso y tratamiento de su imagen y la publicación de la misma.

CUARTA: La obra podrá ser ejecutada a través de cualquier procedimiento o técnica (pintura, diseño gráfico, etc.) analógico o digital, y sin límite en el uso del color, siempre y cuando su reproducción no ofrezca dificultades de impresión. En la imagen deberá figurar el siguiente texto: “30 aniversario”.

La obra premiada podrá ser modificada, en relación con la maquetación, o la inclusión de texto y las imágenes corporativas (de los Colegios Mayores – Residencias de Estudiantes UC3M, con la nomenclatura del mismo, de la Universidad Carlos III de Madrid, ya sea en sus colores originales o a una sola tinta), sin que se pueda entender que esa inserción altera el valor artístico de dicha obra.

QUINTA: Las obras se presentarán sin firmar y bajo seudónimo. Se deberá remitir el original, acompañado de un sobre cerrado en el que se incluya la solicitud del Anexo y una fotocopia del documento de identidad de la persona participante, a la siguiente dirección de correo postal:

A la atención de:

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

C/ Madrid, 126.

28903 Getafe. Madrid. España

El plazo de entrega comprende desde el día 15 de mayo de 2024 hasta el 15 de junio de 2024 a las 23:59 horas.

BOEL de 30 de abril de 2024

SEXTA: Se establece un único premio de 1000 euros brutos y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales que sean de aplicación. Además, la persona ganadora recibirá 3 ejemplares del cartel.

SEPTIMA: El Jurado será nombrado por el Rector a propuesta de la Vicerrectora de Estudiantes, y estará compuesto por: Dña. M^a Gema Quintero Lima (Vicerrectora Adjunta de Asociaciones de Estudiantes y Colegios Mayores-Residencias de Estudiantes, Vicerrectorado de Estudiantes) como presidenta, D. José Francisco Cerdán Los Arcos (Vicerrector Adjunto de Cultura, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, Cultura e Igualdad), D. Juan Diego Álvarez Román (Director del Colegio Mayor-Residencia Fernando Abril Martorell y D. Óscar Celador Angón, (Director del Colegio Mayor-Residencia Gregorio Peces-Barba). Ninguna persona del Jurado podrá participar en el concurso. El fallo del Jurado tendrá lugar en el mes de julio de 2024 en el Campus de Getafe, Madrid, en fecha y hora que se harán públicas oportunamente.

La entrega del premio se hará efectiva en un acto desarrollado en el Colegio Mayor-Residencia Fernando de los Ríos, en el mes de septiembre de 2024, en fecha y hora que se harán públicas oportunamente.

OCTAVA: La persona autora, mediante su participación, acepta las bases de la convocatoria y cede todos los derechos de la obra con el fin de ser publicada, expuesta y divulgada por la Universidad Carlos III de Madrid. Tras el fallo del Jurado, la Universidad Carlos III de Madrid, podrán publicar las obras participantes, junto al nombre del autor o autora, en los medios de difusión habituales. La obra premiada pasará a ser propiedad de la Universidad Carlos III de Madrid, que podrá ejercer todos los derechos de reproducción y difusión, editándose como Cartel anunciador del 30 aniversario, dejando a salvo en todo caso los derechos morales ligados a la autoría conforme a la legislación vigente.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Ángel Arias Hernández

BOEL de 30 de abril de 2024

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Datos de la Persona Autora y datos de la Obra Presentada

Nombre y Apellidos:

Número de Identificación personal (DNI, NIE, pasaporte)

Seudónimo:

Domicilio (para notificación):

Localidad (y C.P.):

Provincia:

Números de Teléfonos Fijo / Móvil:

Correo Electrónico:

Técnica usada:

La persona abajo firmante solicita participar en el Concurso que se celebrará para la elección del *Cartel Conmemorativo del 30ª Aniversario de los Colegios Mayores – Residencias de Estudiantes UC3M*.

BOEL de 30 de abril de 2024

Afirma que es la persona AUTORA DE LA OBRA y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que el material que la compone es original y de creación propia, teniendo los recursos necesarios para demostrarlo si fuere necesario, no habiendo sido premiada ni galardonada anteriormente en este u otro concurso, ni usadas como imagen o cartel anunciador de eventos anteriores, y que tanto obra como participante, reúnen todos los REQUISITOS establecidos en las bases reguladoras publicadas para esta convocatoria.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Universidad Carlos III de Madrid

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO: Concurso de cartel Conmemoración del 30 Aniversario de los CCMM-residencias de la Universidad Carlos III de Madrid

FINALIDAD: Identificación de las personas participantes

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>